



de este maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y CUARENTA

Lea el Uso el Arbitrio de Posna en cada libra
de Carne de las que se pesan. En las Carnicerías
de esta Ciudad y así seaga daver a franq. Joseph
Sanchez Cayuela fiel de las Carnicerías y dho
Juan Antonio Mananera sin la menor dilacion
ponga los recibos pñs en la Contaduría de esta
Ciudad para que el Contador con la brevedad
posible forme la Cuenta referida y se remita
al Consejo en los Correos Inmediatos para
la mas pronta observancia de lo Real Deyda
cho y para que se execute el Informe manda-
do hacer por el, de estado al Deposito hecho de
orden al Consejo de Hacienda de las Canti-
dades en que Condenada la Casa de dho Juan
Luis de Alcazar se daquen al dho los Ingresos
mentos necesarios y de ellos se debuscan los testi-
monios q. Conbenzan, como a los demas que
sea preciso para conformar al Consejo

